



Comodoro Rivadavia, 27 DIC 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:000171/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de TECNICA UNIVERSITARIA EN PROTECCION AMBIENTAL, a la Srta. CALDERON, Daniela Anabel (DNI N°32.220.218) obtenido en la Sede TRELEW.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CDFCN N° 579 10


Silvia Estrova Beldice
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lidia Polanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.